

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas.	al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia.	160	> > 90 > 60 >
Edictos y anuncios: línea o fracción.		3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales		1,50 >
Id. Id. de Paz.		1
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.		4 >

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuerpo 7)
EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncios

Relación de permisos de investigación que, conforme al artículo 14 de la vigente Ley de Minas de 19 de julio de 1944, han sido otorgados por el Excelentísimo señor Ministro de Industria.

Número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal, es como sigue:

27.617, "Caseta", de caolín, 52 hectáreas, en Gijón.

27.740, "Isabel", de hierro, 2.163, en Vegadeo, Villanueva de Oscos y Taramundi.

27.889, "Obdulia", de manganeso, 100, en Cabrales.

27.945, "La Pequeña", de hierro, 198, en Carreño.

27.951, "Villazón", de hierro, 230, en Salas.

27.960, "Nueva Ampliación a la Segura", de cuarzo, 353, de Cudillero.

27.971, "Coto Tahoces, núm. 4", de hierro, 53, en Lluarca.

27.971 bis., "Coto Tahoces, número 4" bis. (F. 2.ª), de hierro, 30, en Lluarca.

27.972, "Maridela", de hierro, 48, en Lluarca.

27.978, "La Concepción", de hierro, 20, en Lluarca.

27.979, "Manolo", de hierro, 56, en Lluarca.

27.986, "Abandonada", de caolín, 112, en Salas.

28.005, "Benijul", de hierro, 46, en Lluarca.

28.024, "Ampliación a Vista Alegre", de hierro, 250, en Cudillero.

28.027, "Aumento a Benijul", de Manganeso, 27, en Lluarca.

28.041, "Puri", de manganeso, 26, en Lluarca.

28.049, "Ampliación a Sara", de hierro, 56, en Lluarca.

28.052, "Santa Florentina", de hierro, 737, en Cudillero.

28.065, "El Sariego", de caolín, 81, en Cudillero.

28.066, "Morita", de cinabrio, 36 en Piloña.

28.070, "Ampliación a Coto Tahoces, núm. 4", de hierro, 100, en Lluarca.

28.089, "Elisa", de hierro, 32, en Lluarca.

28.109, "María Magdalena", de caolín, 75, en Lluarca.

28.115, "Mary", de manganeso, 44, en Lluarca.

28.128, "3.ª Ampliación a Mercedes Segunda", de caolín, 500, en Lluarca.

28.138, "Alborada", de hierro, 302, en Corvera de Asturias.

28.138 bis, "Alborada bis" (Fracción 2.ª), de hierro, 20, en Corvera de Asturias.

28.143, "La Santina", de hierro, 148, en Onís y Cabrales.

28.177, "Alacoque", de hierro, cobre y otros, 49, en Amieva.

28.228, "Emmita", de barita, 60, en Peñamellera Baja.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 28 de febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

Cumplidos los términos y trámites legales en los expedientes de concesión de explotación para las minas que se relacionan a continuación, con fecha de hoy han sido aprobados por el señor Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946.

Número, nombre y mineral, es como sigue:

25.852, "Bastonil", de carbón.

25.927 bis, "Mercedes Segunda bis", de manganeso.

26.147, "Toni", de hulla.

26.303, "Marivi", de hierro.

26.459, "Sorpreña", de cobre.

26.917, "Esperancina", de hierro.

26.920, "La Paulina", de hierro.

26.952, "Nalón", de hierro.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que en el plazo de treinta días, que señala el artículo 92 de dicho Reglamento, puedan recurrir de esta providencia ante la Superioridad.

Oviedo, 6 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días y permisos de investigación, número del expediente, concejo, paraje, interesado, representante, vecindad y minas colindantes, es como a continuación se expresan:

Días del 21 al 28 de marzo de 1958:

"Pelúgano", 27.644, en Aller (Monte Vildeo), de don Vicente García Antuña, de Oviedo, "Monte Vildeo", número 24.044.

"Cinabrio", 27.710, en Aller (Monte Vildeo), de "Asturiana de Mercurio, S. A."; por don Horacio Carlos Orejas, de Oviedo, "Monte Vildeo", número 24.044.

"María de los Angeles", 27.774, en Aller (Monte Formiguero), de don Constantino García Díaz; por don José González Rodríguez, de Oviedo.

"Cerrodo", 27.782, en Aller (Vacia Industrial Minero Astur, S. A. Compañía Industrial Minero Astur, S. A.; por don José Luis Hevia Alvarez, de Oviedo.

"Encarnación", 27.823, en Aller (Pelúgano), de don Constantino García Díaz; por don José González Rodríguez, de Oviedo.

Días del 8 al 15 de abril de 1958:

"Peña Robre", 27.980, en Aller y Caso (Peña Robre, El Otero y otros), de don Víctor Fernández González; por don Alfredo Ojanguen Fernández, de Oviedo.

"María Teresa", 28.088, en Aller (Montes Rebollosa y Los Fueyos), de don Constantino Mallada Velasco; por don Baldomero Rodríguez Vela, de Oviedo.

"Pilar", 27.736, en Aller (La Mortera), de don Misael León Muñiz, de Oviedo, "Carmina", número 24.188 y "Estrella", núm. 12.223.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de los artículos 12 de la Ley y 45 del Reglamento, vigentes, para el Régimen de la Minería.

Oviedo, 6 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE OVIEDO

Debiendo procederse a la celebración de un concursillo para la contratación del transporte de la correspondencia entre la Estafeta de Correos de Sama de Langreo y sus estaciones ferreas, en moto-carro o moto con remolque, por el tipo máximo de veinticuatro mil pesetas anuales (24.000 pesetas), y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto en esta Administración Principal de Oviedo y Subalterna de Sama de Langreo, respectivamente, con cargo a lo preceptuado en las Reglas establecidas en el Título segundo del Reglamento vigente para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos; se advierte al público que se admitirán las proposiciones en papel reintegrado con seis pesetas en las antedichas Administraciones de Oviedo y Sama de Langreo, hasta el día 14 de abril próximo inclusive hasta las diecisiete ho-

ras, cualesquiera que sean las de oficina en la indicada fecha.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de abril antes citado en esta Administración, a las once horas, ante el Jefe de la misma.

Los sobres que contengan las proposiciones se entregarán cerrados y lacrados, firmados por el licitador.

A cada pliego se acompañará, por separado, el resguardo o documento que acredite haber depositado el solicitante en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, o en las Depositarias de Fondos Municipales de los Ayuntamientos interesados, la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400 pesetas).

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la Conducción diaria del Correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

A) Potencia mínima del vehículo: H.P.

B) Capacidad, Largo, ancho, alto

C) Carga máxima: kilogramos.

D) El espacio del vehículo destinado al personal postal reunirá las siguientes condiciones:

E) La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante

Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas.

(Fecha y firma)

Oviedo, 8 de marzo de 1958.—El Administrador Principal.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA NUM. 62, PRAVIA

Calendario de sesiones para la clasificación del reemplazo de 1958 y revisión de los de 1954 y 1956.

Mes de abril de 1958.

Día 9.—Grandas de Salime, Pezo, Illano y Boal.

Día 10.—Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Villanueva

de Oscos, San Tirso de Abres y Taramundi.

Día 11.—Vegadeo, Castropol, Tapia de Casariego y El Franco.

Día 15.—Coaña, Navia y Villayón.

Día 16.—Cudillero, Muros de Nalón, Soto del Barco y Pravia.

Día 17.—Gozón, Illas, Corvera y Candamo.

Día 18.—Avilés.

Día 22.—Ibias, Allande y Salas.

Día 23.—Cangas del Narcea.

Día 24.—Somiedo, Miranda y Degaña.

Día 25.—Grado, Teverga y Yernes y Tameza.

Mes de mayo de 1958

Día 6.—Tineo.

Día 7.—Luarca y Castrillón.

Sesiones de Incidencias

Día 8.—Todos los Ayuntamientos comprendidos entre los días 9 al 16, ambos inclusive.

Día 9.—Todos los Ayuntamientos comprendidos entre los días 17 al 23 ambos inclusive.

Día 10.—Todos los Ayuntamientos comprendidos entre los días 24 al 7 de mayo, ambos inclusive.

Pravia, 5 de marzo de 1958.—El Teniente Coronel Presidente.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE AVILES

Don José Ramón Suárez y Suárez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina de Avilés.

Hago saber: Que la Junta Local de Alistamiento de este Distrito, en sesión del día dos del actual, acordó hacer los señalamientos que siguen en el orden al tipo de jornal medio de un bracero en los concejos que se detallan a continuación, a los que pertenecen los inscriptos comprendidos en el Alistamiento del presente año.

Concejo de Avilés, 21,23 pesetas.

Concejo de Corvera, 35,00 pesetas.

Concejo de Gozón, 35,00 pesetas.

Concejo de Castrillón, 20,00 pesetas.

Avilés, 4 de marzo de 1958.—El El C. de F., Ayudante Militar de Marina, José Ramón Suárez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Cédulas de citación

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación te-

ritorial, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 53 de 1958 acordó librar la presente a efectos con los denunciados José López Recare de 41 años años, casado, obrero y Domingo García Fernández, de 24 años, soltero, obrero, y actualmente ambos en ignorado paradero, y a fin de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Generalísimo Franco número uno, segundo, para ser oído en la vista del referido asunto, sobre hurto en el día cuatro de marzo a las once quince horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma a los expresados denunciados para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excmo. señor Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente en Avilés, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Severino M. Armada.

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 75 de 1958, acordó librar la presente a efectos con el denunciado José Folgar Pazos, de 21 años, soltero, carpintero, y domiciliado en La Coruña, calle Santa Margarita 17 bajo derecha y actualmente en ignorado paradero, y a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Generalísimo Franco número uno, segundo, para ser oído en la vista del referido asunto, sobre amenazas en el día veinticinco de marzo a las diez horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excmo. señor Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente en Avilés, a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Severino M. Armada.

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 30 de 1958, acordó librar la presente a efectos con el denunciante José Domínguez Díaz, de 35 años, casado, conductor de automóviles y vecino que fué de

esta villa, y actualmente en ignorado paradero, y a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Generalísimo Franco, número 1-2.º, para ser oído en la vista del referido asunto sobre lesiones leves, en el día once del actual, a las once quince horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciante, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente en Avilés, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Severino Martínez Armada.

El Juez municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número setenta y nueve de mil novecientos cincuenta y ocho, acordó librar la presente a efectos con el denunciado Domingo Garriña, sin que consten más circunstancias y sin domicilio conocido, y a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle G. Franco, número uno-segundo, para ser oído en la vista del referido asunto, sobre hurto, en el día veintiocho del actual, a las diez horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por conducto del Excmo. señor Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente en Avilés, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Severino M. Armada.

DE GIJON

Cédulas de citación

Por la presente, se cita a las personas que se encuentre perjudicadas por la sustracción de un "manómetro" marca "Ater", con goma y una bujía, sustraído de un automóvil, extranjero, que se encontraba aparcado en la calle San Agustín, de esta Villa, en los primeros días del mes de octubre de 1956; unos alicates y un manómetro baquelita marca "Ater", sustraídos de un camión que se encontraba aparcado en la calle de Anselmo Cifuentes, y dos manómetros más, que fueron sustraídos de un coche, y cuyos hechos tuvieron lugar a últimos del mes de septiembre o primeros de octubre del año 1956; comparezcan ante el Juzgado Municipal

pal número uno de Gijón, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas seguido por hurto y el cual tendrá lugar el día veintinueve del presente mes de marzo, a las diez horas.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a las personas que sean perjudicadas en este procedimiento de juicio de faltas, expido la presente en Gijón, a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

—:—

Por la presente se cita al denunciado Agustín Suárez García, de treinta años, soltero, empleado, hijo de Belarmino e Inés, natural de Soto del Barco, y vecino que fué de la Residencia de Perlora, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintinueve del presente mes de marzo, a las diez horas, comparezca ante el Juzgado Municipal número uno de Gijón, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas que contra él y otros se sigue por malos tratos de obra.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado Agustín Suárez García, expido la presente en Gijón, a uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

—:—

Por la presente, se cita a los denunciados Ismael Vega Antón, de veintiocho años de edad, de estado soltero, picador, hijo de Manuel y María, vecino que fué de Gijón, cuyo domicilio lo tuvo en la calle de Marcelino González, 57, y a José Robles Fernández, de 21 años, soltero, minero, hijo de Filias y Engracia, vecino que fué de la calle María Josefa, número 12, y en la actualidad, ambos, en ignorado paradero, a fin de que el día veintinueve del presente mes de marzo, y Lora de las diez cuarenta y cinco, comparezcan ante el Juzgado Municipal número uno de Gijón, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas que contra ellos se sigue por hurto; pudiendo acogerse a los beneficios que establece el Decreto 21 noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a los denunciados anteriormente expresados, expido la presente en Gijón, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

DE LANGREO

Don Luis Antonio Pueyo Ayneto, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de Langreo.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 4 de 1958, seguido sobre lesiones contra Manuel Fernández Domínguez, de veintiséis años, soltero, minero, vecino de Tuilla, actualmente en ignorado paradero, por providencia de esta fecha se declaró firme la sentencia dictada, y se acordó dar vista por término de tercero día al Sr. Fiscal y condenado expresado de la tasación de costas que se insertará:

Tasación de costas:

Derechos de arancel, juicio y ejecución, 29,05 pesetas.

Reintegro del Juicio, 10,00 pesetas.

Indemnizaciones, 1.480,00 pesetas.

Honorarios facultativos, 300,00 pesetas.

Mutualidad judicial, 3,00 pesetas.

Salvo error u omisión, total, pesetas 1.822,05.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de vista en forma al penado Manuel Fernández Domínguez, en ignorado paradero, expido la presente en la villa de Sama de Langreo, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

—:—

DE TINEO

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha, en el juicio verbal de faltas número 18 de 1948 que se instruye en este Juzgado, por blasfemia, el Sr. Juez Municipal don Demetrio Morán Morán, acordó citar como se verifica a medio de la presente, al denunciado Cándido Mariño Rego, de veintiocho años de edad, casado, jornalero, natural de Foz (Lugo) y vecino últimamente de Villaronte, en aquel término, hoy en ignorado paradero, para que el día veintinueve del actual mes, y hora de las once, comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado Municipal de esta villa, a la celebración del juicio verbal de faltas, acordado, bajo apercibimiento que de no verificarlo con las pruebas de que intente valerse, incurrirá en las responsabilidades consiguientes y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma, al expresado denunciado, hoy en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Tineo, a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario.

DE POTES

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de la villa de Potes, en providencia dictada en el día de hoy, en el juicio de faltas número treinta y ocho de mil novecientos cincuenta y siete, por apropiación indebida que en este Juzgado se sigue a denuncia de Antonio Entrialgo Medina, con domicilio últimamente en Gijón, carretera Vizcaína, número veintiséis, ignorando en la actualidad su actual domicilio, contra José Luis Lozano, ignorando las demás circunstancias y vecindad, se cita a dichos individuos para que comparezcan ante este Juzgado el día diecisiete de marzo próximo y hora de las once, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, bajo el apercibimiento de ser incurso en multa si concurriesen en este llamamiento, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, si fueran necesarias, advirtiéndoles, además, el deber que tienen de presentar la copia de esta cédula en la Secretaría de este Juzgado.

Potes, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

EDICTO

Realizada la Rectificación del Padrón de Habitantes de este Concejo, con referencia al 31 de diciembre de 1957, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Aller, a 3 de marzo de 1958.—El Alcalde.

DE CANGAS DE ONIS

ANUNCIO

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 21 del actual, en relación con el informe recaído en la instancia formulada por don Juan Grech Avela, vecino de esta ciudad, por la que solicita el aprovechamiento del terreno que ocupa una calleja pública que desde la carretera de Covadonga conduce al río Güeña, han acordado abrir expediente de información pública por tiempo de quince días, a fin de que aquellas personas que se consideren perjudicadas con la enaje-

nación de dicha calleja, puedan hacerlo constar en el mencionado expediente, compareciendo en este Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo dicho de quince días, a partir de esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cangas de Onís, 26 de febrero de 1958.—El Secretario.

DE GRADO

EDICTO

Aprobado por Corporación el Padrón de Alcantarillado del año 1957, formado por la Administración de Rentas y Exacciones para la exacción de la correspondiente tasa, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Grado, 3 de marzo de 1958.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio de subasta para la contratación de las obras del proyecto de "Nuevo proyecto de Avenida del Parque de invierno. Zona de acceso al Hípico. Vía A" y "proyecto de movimiento de tierras para explanación del Campo Hípico. (Primera fase a desarrollar en EPTF)".

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno, del día 25 de enero de 1958, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del Proyecto de "Nuevo Proyecto de Avenida del Parque de Invierno. Zona de acceso al Hípico. Vía A" y "Proyecto de movimiento de tierras para explanación del Campo Hípico. (Primera fase a desarrollar en 1958)".

Las obras de ambos Proyectos habrán de quedar inexcusablemente ejecutadas en su totalidad en el plazo improrrogable, señalado, de los seis meses, y su realización se llevará a cabo con observancia estricta del ritmo mínimo establecido en los Pliegos de Condiciones. Ahora bien, las obras de que se trata, es decir, la de uno y otro de los dos Proyectos, serán ejecutadas guardando el orden de prelación que, por escrito, señalen los técnicos municipales, competentes pero siempre del modo necesario para que queden realizadas, en primer término, o sea con prioridad a todas las demás, las del movimiento de tierras del Campo para pruebas Hípicas, salvo que llegue a mediar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, disponiendo un orden distinto del expresado.

Los pagos se verificarán mediant-

te certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente.

El tipo de licitación es de cuatrocientas ochenta y cinco mil doscientas veintiuna pesetas, con noventa céntimos (485.221,90 pesetas) para el Proyecto de "Nuevo Proyecto de Avenida del Parque de Invierno, Zona de acceso al Hípico, Vía A" y de seiscientos setenta y siete mil, ochocientos cuarenta y seis pesetas con ochenta céntimos (677.846,80 pesetas), para el de "Proyecto de movimiento de tierras para explanación del Campo Hípico. (Primera fase a desarrollar en 1958).

La fianza provisional que se exige a los licitadores, es de nueve mil ochocientas, y trece mil seiscientas pesetas respectivamente; y la definitiva a constituir por el adjudicatario, es de diecinueve mil seiscientas (19.600,00), y de veintisiete mil doscientas (27.200,00 pesetas), para cada uno de los dos Proyectos respectivos.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de 9 a 13, de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de preposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 4 y en el 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario Municipal o en su caso, por el señor Abogado Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento Nacional de Identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el Proyecto de cuantos documentos integran este Proyecto, así como los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico Jurídicas, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra, y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado Proyecto, en el plazo fijado de seis meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos Pliegos, todo ello, por el precio alzado de pesetas y céntimos Oviedo de de 19..... Firma y rúbrica.

Oviedo, 4 de marzo de 1958.—El Alcalde Presidente, Valentín Masip Acevedo.

DE PILOÑA

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a petición del interesado, se ha instruido expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años del padre del mozo que a continuación se expresa:

Reemplazo de 1956.

Vicente Llerandi Llerandi, padre del mozo Juan Llerandi Díaz, número 87 del reemplazo de 1956.

Lo que se hace público por medio de este edicto para general conocimiento, rogando a cuantas personas tuvieran alguna noticia acerca del ausente, lo comuniquen a esta Alcaldía a los efectos procedentes.

Infiesto, 3 de marzo de 1958.—El Alcalde.

DE RIBADESELLA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 4 del actual, un presupuesto extraordinario para la realización de diversas obras municipales, nivelado en ingresos y gastos por importe de 887.801,84 pesetas, se anuncia su exposición al público en la Secretaría Municipal por término de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 698 del Texto Refundido de Régimen Local de 24 de

junio de 1955 y disposiciones concordantes.

Ribadesella, 5 de marzo de 1958. El Alcalde, Saturnino Barro.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

EDICTO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero pasado, acordó aprobar provisionalmente y exponer a efectos de reclamaciones, por término de quince días, siguientes a la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por los que estará de manifiesto el expediente en Secretaría, proyecto de variación de la calle que en Blimea circunda por la parte posterior el Grupo de Viviendas Protegidas del Barrio de Santa María.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín del Rey Aurelio, a 5 de marzo de 1958.—El Alcalde, Godofredo Martínez.

DE SOMIEDO

Anuncio

Cumpliendo lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 1 del pasado, y cubiertos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta para la reparación de la Rampa "Del Puente a la Plaza", con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones confeccionados y aprobados.

El tipo máximo de licitación para dichas obras, es el de treinta y un mil quinientas pesetas, no admitiéndose todas las que pasen. La fianza provisional será el 3 por 100 y la definitiva el 6 por 100.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles de nueve a trace, en los veinte siguientes al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado el proyecto y demás particulares.

La apertura de pliegos se efectuará en el Salón del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, hábiles, también, de esta publicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se dirá y serán presentadas en sobre cerrado, justificándose en el acto todos los extremos previstos para ello. Se acompañará declaración jurada prevista en los artículos 4 y 5 del Re-

glamento de Contratación y hallarse cubierto de lo prevenido por el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en y en posesión del Documento de Identidad número en nombre propio declara conocer perfectamente el proyecto y pliegos de condiciones para las obras dichas, comprometiéndose a efectuarlas en el plazo de un mes, por el importe total de pesetas, a partir de la fecha de subasta.

Todo lo cual, se hace público para general conocimiento y efectos previstos, en el citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Somiedo, 6 de marzo de 1958.—El Alcalde, José Alfonso Cabezas.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Eteivina, de 31 años, hija de Benigno y Rosalía, natural de Proaza, domiciliada en esta Capital, Quinta de los Catalanes, La Pereda, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número Dos de Oviedo, al objeto de ser oída en causa número 37 de 1958, sobre abandono de familia, apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio a que haya lugar.

SECADES GONZALEZ, Eduardo, de 32 años en 1954, hijo de José Antonio y Rafaela, soltero, tranviario, natural y vecino de Oviedo; comparecerá en el término improrrogable de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial en sumario número 339 de 1954 bajo apercibimiento de rebeldía.